

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: ESMIC**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■
TOTAL ☐
No. 004**

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025

1. CONTRATISTA	MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT Identificación: 1.049.623.030 DE TUNJA Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CALLE 48 NO 3- 59 LAS QUINTAS Teléfono de contacto 319 2394144 E-mail de contacto: marioacbet@gmail.com
2. SUPERVISOR	MY. ANDRÉS FABIÁN RUEDA NAVARRO DECANO FACULTAD DE DERECHO Resolución de nombramiento: 005 DEL 31 DE ENERO DE 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N°: 051-CDPS-BASPC19-2025 Fecha de suscripción: 11/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Número de Póliza: 39-46-101014292 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación de la Póliza: 12/02/2025 por: ASJ. MONICA CAMACHO BAUTISTA
5. CRP	Número de CDP: 1025 Fecha de Expedición CDP: 17 de enero de 2025 Número de CRP: 37125 Fecha expedición: 13/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Fuente Nación Recurso REC 16 SSF Valor total: \$31.120.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



<p>8. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESMIC</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades de investigación formal y formativa de la facultad. 2. PRESENTAR COMO MÍNIMO (01) UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL TRIMESTRALMENTE, DE LOS CUALES 01 DEBERÁ SER AVALADO POR EL COMITÉ LOCAL DE INVESTIGACIÓN. 3. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación institucionales de la facultad, presentando un informe mensual al departamento de I +D +I. 4. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación de facultad y presentar un informe de manera bimensual al decano de la facultad. 5. Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad. 6. Propiciar la búsqueda de eventos de investigación donde puedan participar los semilleros de la facultad. 7. Actualizar las bases de datos de semillero según la participación de los estudiantes en eventos. 8. Realizar acercamientos con IES y redes de investigación que aporten al fortalecimiento y difusión de las investigaciones realizadas por la facultad. 9. Realizar acompañamiento a los estudiantes pertenecientes a semilleros de la facultad para publicación en revista científica de los proyectos resultados de los semilleros de investigación. 10. Realizar la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad según las líneas de investigación y grupos de investigación pertenecientes a la facultad. 11. Asesorar a los estudiantes en cuanto a la escogencia del tema de investigación de su trabajo de grado. 12. ASIGNAR LOS DOCENTES TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL LÍDER DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LLEVAR A APROBACIÓN EN COMITÉ DE FACULTAD. 13. Solicitar a los tutores de trabajo de grado de la facultad, los respectivos formatos de seguimiento. 14. Organizar y preparar el comité de investigaciones de la facultad (con frecuencia bimensual mínima), para que en este espacio académico se aprueben los puntos relevantes (líneas de investigación, proyectos de investigación institucionales, financiados, trabajos de grado, asignación de tutores, etc.). Con el fin de proponerlos al consejo de facultad. 15. Asesorar a los docentes que desean adelantar proyectos de investigación institucional o de facultad respecto a las áreas y líneas de investigación institucionales. 16. Participar en las reuniones y actividades programadas por el área i+d+i de la escuela militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



		<p>17. Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por parte del área i+d+i de la escuela militar respecto al comportamiento de las acciones de investigación de la facultad.</p> <p>18. Difundir la guía metodológica establecida por la ESMIC, de trabajos de grado a docentes y estudiantes,</p> <p>19. Organizar todo el proceso de sustentaciones de los trabajos de grado de los alféreces de último nivel en relación a: asignación de jurados, cronograma de actividades, entrega de documentos, horarios de sustentación y diligenciamiento de actas de sustentación y formatos de evaluación de cada trabajo de grado.</p> <p>20. Apoyar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional y del programa académico ofertado por la facultad.</p> <p>21. Participar como miembro en el comité de ética institucional.</p> <p>22. Realizar acompañamiento en los procesos y actividades desarrolladas por los proyectos de proyección social de la facultad y de la institución.</p> <p>23. Participar activamente en las diferentes actividades y capacitaciones requeridas en el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del proceso.</p> <p>24. Los demás objetivos que le sean asignados con relación a procesos investigativos dentro del departamento de I + D + I, la facultad, del grupo de investigación, la DITEC y el CEDOC.</p> <p>25. PUBLICAR COMO MÍNIMO DOS ARTÍCULOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA VIGENCIA 2025.</p> <p>26. Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad.</p> <p>27. Realizar y controlar la gestión de perfiles, vinculación y desactivación de funcionarios, asignación de roles, activación de herramientas; Activación y desactivación de cursos de las aulas y respectivas asignaturas como plataforma académica y SIA.</p> <p>28. presentar un informe mensual del cumplimiento de las horas asignadas a los docentes para la ejecución de investigación formal y formativa conforme a la carga académica individual.</p> <p>29. ESTABLECER LA PLANEACIÓN SEMESTRAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES SEGÚN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO.</p> <p>30. Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad.</p>
10. PERIODO	DEL INFORME	mayo, 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN		Obligación No. 1 COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD.

PATRIA HONOR LEALTAD

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados.		NA	Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas
	Obligación No. 3 Realizar seguimiento a los proyectos de investigación institucionales de la facultad, presentando un informe mensual al departamento de I +D +I.				
	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Informe de investigación ID+I proyectos FADER		N/A	Informes de seguimiento presentados marzo y abril a ID+I
	Obligación No. 4 Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad.				
	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación		N/A	N/A
	Obligación No. 5 Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad.				
	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado.		N/A	N/A

Obligación No. 6 Propiciar la búsqueda de eventos de investigación donde puedan participar los semilleros de la facultad.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación	N/A	Presentación artículo de semillero a la revista <i>Iter ad veritatem</i> de la USTA

Obligación No. 7 Actualizar las bases de datos de semillero según la participación de los estudiantes en eventos.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025	N/A documento Excel ubicado en misdocumentos/investigación/formal2025	N/A

Obligación No. 8 Realizar acercamientos con IES y redes de investigación que aporten al fortalecimiento y difusión de las investigaciones realizadas por la facultad.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	I JORNADA DE DERECHO ESMIC CON POSDOCTORADO USTA Y CEMIL	N/A	N/A

Obligación No. 9 Realizar acompañamiento a los estudiantes pertenecientes a semilleros de la facultad para publicación en revista científica de los proyectos resultados de los semilleros de investigación.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	-----------------	--------

1	Presentación artículo de semillero a la revista iter ad veritatem de la USTA	N/A	N/A
Obligación No. 10 Realizar la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad según las líneas de investigación y grupos de investigación pertenecientes a la facultad.			
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025- SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII	N/A	Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII
Obligación No. 11 Asesorar a los estudiantes en cuanto a la escogencia del tema de investigación de su trabajo de grado.			
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado	N/A	N/A
Obligación No. 12 Asignar los docentes tutores de trabajos de grado de acuerdo a las directrices del líder de grupo de investigación y llevar a aprobación en comité de facultad.			
No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Consejo de Facultad- 15 DE MAYO 2025, asignación de tutores	N/A	Acta de consejo

Obligación No. 13 Solicitar a los tutores de trabajo de grado de la facultad, los respectivos formatos de seguimiento.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitudes requeridas al correo electrónico		N/A	formatos correo electrónico coordinacioninvestigacionesfacder@esmic.edu.co

Obligación No. 14 Organizar y preparar el comité de investigaciones de la facultad (con frecuencia bimensual mínima), para que en este espacio académico se aprueben los puntos relevantes (líneas de investigación, proyectos de investigación institucionales, financiados, trabajos de grado, asignación de tutores, etc.). Con el fin de proponerlos al consejo de facultad.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Consejo de Facultad-mayo 2025, asignación de tutores		N/A	Acta de consejo

Obligación No. 15 Asesorar a los docentes que desean adelantar proyectos de investigación institucional o de facultad respecto a las áreas y líneas de investigación institucionales.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación		N/A	

Obligación No. 16 Participar en las reuniones y actividades programadas por el área i+d+i de la escuela militar.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión semanal ID+i martes 10 am		N/A	Acta de consejo

Obligación No. 17 Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por parte del área i+d+i de la escuela militar respecto al comportamiento de las acciones de investigación de la facultad.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación de informe 22 de mayo de 2022	N/A		N/A documento excel ubicado en mis documentos/investigación/formal2025

Obligación No. 18 Difundir la guía metodológica establecida por la ESMIC, de trabajos de grado a docentes y estudiantes.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico	N/A		formatos correo electrónico coordinacioninvestigacionesfacder@esmic.edu.co

Obligación No. 19 Organizar todo el proceso de sustentaciones de los trabajos de grado de los alféreces de último nivel en relación a: asignación de jurados, cronograma de actividades, entrega de documentos, horarios de sustentación y diligenciamiento de actas de sustentación y formatos de evaluación de cada trabajo de grado.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Organización de sustentaciones de nivel VIII	N/A		Matriz de investigaciones 2025

Obligación No. 20 Apoyar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional y del programa académico ofertado por la facultad.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	----------------	----	-----------------	--------

		1	Diligenciamiento presentación FADER 2025	N/A	Formato de presentación FADER
		Obligación No. 24 Los demás objetivos que le sean asignadas con relación a procesos investigativos dentro del departamento de I + D + I, la facultad, del grupo de investigación, la DITEC y el CEDOC.			
		No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO ASUNTO
		1	Presentación de informe 22 mayo 2025	N/A	N/A documento Excel ubicado en mis documentos/investigación/formal2025
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: \$31.120.000,00 Valor autorizado a pagar: 3.890.000			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		Obligación	Entidad,	Vlr. Pago	
		SALUD	SANITAS EPS	\$ 194,500	
		PENSIÓN	PORVENIR	\$ 249,000	
		ARL	POSITIVA	\$ 16,300	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Nota contable o cuenta de cobro. 			
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista			

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca



	<p>cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el **26 de mayo de 2025**


MY. ANDRÉS FABIÁN RUEDA NAVARRO
DECANO FACULTAD DE DERECHO ESMIC
 Supervisor